

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

**PROSPECTO DE LA SERIE NRO. 2 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE  
TÍTULOS DE CREDITO A SER EMITIDOS EN DESARROLLO DEL “FIDEICOMISO  
DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS STILO HOGAR 02 PEG G1”**

SERIE N° 2 Del Programa de Emisión Global de títulos de contenido crediticio (títulos de crédito).

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 1.350.000.000 (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES).

Registrado según Resolución de la BVPASA N°... de fecha...

Monto del Programa y Moneda: Gs 20.000.000.000 (GUARANIES VEINTE MIL MILLONES).

Monto habilitado: Gs 5.000.000.000 (GUARANIES CINCO MIL MILLONES).

Registrado según Resolución de la CNV N° 10 E/14 de fecha 19 de febrero del 2014 y Resolución N° CNV N° 16 E/14 de fecha 04/03/2014.

Registrado según Resolución BVPASA N° 1257/14 de fecha 18/03/2014.

Abril de 2014

Asunción, Paraguay

  
Jorge Vera Trinidad  
Director Titular

  
Lic. Juan Carlos Martín  
Gerente General  
Banco Atlas S.A.

Sonia E. Jara Román  
Departamento de Auditoría  
Banco Atlas S.A.

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

|  |   |
|--|---|
| <i>Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.</i> |   |
| <b>Denominación del programa de emisión:</b>   | G1  |
| <b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>   | Res. CNV N° 10 E/14 y Res. CNV N° 16E/14<br>Res. BVPASA N° 1257/14  |
| <b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>  | CNV 19/02/2014 y 04/03/2014<br>BVPASA 18/03/2014  |
| <b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>   | Gs 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones).  |
| <b>Tipo de títulos a emitir:</b>   | TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO (TÍTULOS DE CRÉDITO)  |
| <b>Plazo de vencimiento:</b>   | Entre 365 días (1 años) y 2.555 días (7 años), y según lo especifique el complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.   |
| <b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>  | Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.   |
| <b>Forma de emisión de los títulos de contenido crediticio (títulos de crédito):</b>   | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| <b>Forma de colocación:</b>  | A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.   |
| <b>Destino de los fondos:</b>  | Con los recursos obtenidos mediante esta titularización, el Fideicomitente – Beneficiario logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre el 40% y 60% será destinado a reestructuración de pasivos y entre el 40% y 60% será destinado a capital operativo.  |

Lic. Sonia E. Jara Román  
 Departamento de Asesoría  
 Banco Atlas S.A.

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

|  |  |
|--|--|
| <b>Denominación de la Serie</b>                            | 2 (DOS)  |
| <b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>     | .../14 de fecha ... de ... del 2014  |
| <b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>           | Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)  |
| <b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b> | Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA. |
| <b>Tasa de interés</b>                                     | 14% anual.   |
| <b>Plazo de vencimiento:</b>                               | 730 días.  |
| <b>Plazo de colocación:</b>                                | De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.  |
| <b>Pago de capital:</b>                                    | 06/04/2016   |
| <b>Pago de intereses:</b>                                  | Trimestral.<br>10/07/2014<br>09/10/2014<br>08/01/2015<br>08/04/2015<br>08/07/2015<br>07/10/2015<br>06/01/2016<br>06/04/2016  |
| <b>Garantía:</b>   | Sin garantía, que no sea el exceso de cartera aportado al Fideicomiso.   |

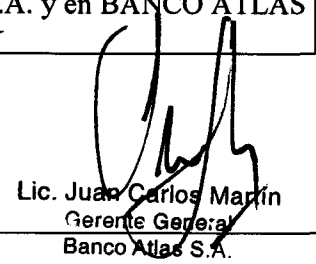
Lic. Sonia E. Jara Román  
 Departamento de Asesoría  
 Banco Atlas S.A.

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

|   |  |
|---|--|
| <b>Destino de los fondos:</b>   | Con los recursos obtenidos mediante esta titularización, el Fideicomitente – Beneficiario logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre el 40% y 60% será destinado a reestructuración de pasivos y entre el 40% y 60% será destinado a capital operativo. |
| <b>Agente Organizador/Colocador</b>   | Valores Casa de Bolsa S.A.   |
| <p>La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión, emergentes de las operaciones fiduciarias, ni sobre la solvencia del patrimonio autónomo del fideicomiso. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores es el patrimonio autónomo y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., VALORES Casa de Bolsa S.A. y en BANCO ATLAS S.A.</p> |  |

Dra. Sonia E. Jara Román  
 Departamento Fiduciario  
 Banco Atlas S.A.

  
**Jorge Vera Trinidad**  
 Director Titular

  
**Lic. Juan Carlos Martín**  
 Gerente General  
 Banco Atlas S.A.

**Banco ATLAS S.A. en calidad de fiduciario**

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

“Serie N° 2 inscrita según Resolución..... N° ..... de la BVPASA de fecha .....”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento del patrimonio autónomo ni de la entidad Fiduciaria.

LC Risk Management S.A.E.C.A., Fideicomitente, es responsable de la veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información respecto de sí mismo suministrada en el presente prospecto.


El Directorio de la entidad Fiduciaria manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera del Patrimonio Autónomo y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias Vigentes.

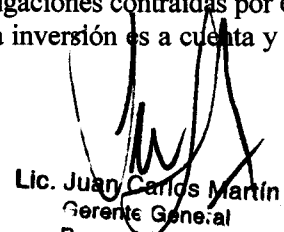
Todo lo relacionado a la autorización de funcionamiento de la entidad fiduciaria así como de la celebración de negocios y operaciones fiduciarias se rige exclusivamente por la Ley 921/96 “De Negocios Fiduciarios” y por las reglamentaciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia de que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del patrimonio autónomo. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que los mismos serán satisfechos exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone la Ley 921/96 de Negocios Fiduciarios y que los bienes del fiduciario no responden por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso.

Las inversiones en títulos emitidos en el marco de negocios fiduciarios no constituyen depósitos ni ahorros en BANCO ATLAS S.A., quien sólo actúa en carácter de fiduciario y no cuentan con la garantía de depósito prevista en la Ley 2334/03. Las obligaciones contraídas por el fiduciario tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. La inversión es a cuenta y a riesgo exclusivo de los inversionistas”.

Se consulta al Jara Poir  
Departamento Fiduciario  
Banco Atlas S.A.

  
**Jorge Vera Trinidad**  
Director Titular

  
**Lic. Juan Carlos Martín**  
Gerente General  
Banco Atlas S.A.

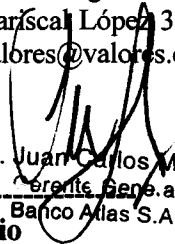
**Banco Atlas S.A. en calidad de Fiduciario**

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos títulos. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, los mismos serán satisfechos exclusivamente con los bienes fideicomitidos. En consecuencia el riesgo en la adquisición de estos títulos es de responsabilidad exclusiva del adquirente. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con la emisión del Programa de Emisión y de esta Serie, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., en la Unidad de Negocios Fiduciarios de Banco Atlas S.A. y Valores Casa de Bolsa S.A., sito en Avenida Mariscal López 3811 c/ Doctor Morra Cuarto Piso Oficina B, teléfono: N° (021) 600 450 (RA), valores@valores.com.py, página web: www.valores.com.py

  
Jorge Vera Trinidad  
Director Titular

  
Lic. Juan Carlos Martín  
Gerente General  
Banco Atlas S.A.

-----  
**Banco Atlas S.A. en calidad de Fiduciario**

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

**Parte I. Información del Programa de Emisión**

**1. Denominación del programa de emisión correspondiente**

G1

**2. Moneda**

GUARANÍES

**3. Monto máximo autorizado a emitir**

Gs. 5.000.000.000 (GUARANÍES CINCO MIL MILLONES).

**4. Monto emitido dentro del presente programa (excluyendo la emisión actual)**

GS. 2.000.000.000 (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).

**5. Tipo de títulos a emitir**

TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO (TÍTULOS DE CRÉDITO)

**6. Plazo de vigencia del programa de emisión**

Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 (1 año) y 2.555 días (7 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie a ser emitida.

**7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV**

Resolución de la CNV N° 10 E/14 de fecha 19 de febrero de 2014 y Resolución N° 16 E/14 de fecha 04 de marzo de 2014.

**8. Resolución y fecha de registro en la bolsa**

Resolución BVPASA N° 1257/14 de fecha 18/03/2014.

**9. Forma de representación de los títulos-valores**

Se emitirá un título global por la cada serie que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**10. Custodio**

Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**11. Agente Organizador/Colocador**

VALORES CASA DE BOLSA S.A.

**12. Representante de Obligacionistas**

VALORES CASA DE BOLSA S.A.

**13. Procedimientos de rescate anticipado.**

No aplica.

  
Jorge Vera Trinidad  
Director Titular

  
Lic. Juan Carlos Martín  
Gerente General  
Banco Atlas S.A.

lic. Sonia E. Jara Román  
Departamento Educativo  
Banco Atlas S.A.

**FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS  
STILO HOGAR 02 PEG G1**

**Parte II. Información sobre la Serie**

**1. Denominación de la Serie dentro del programa**

Serie N° 2

**2. Moneda**

GUARANÍES

**3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte del Fiduciario**

Acta del Directorio N° 1800 de fecha 27 de marzo del 2014.

**4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie**

Res. BVPASA Nro. .../14 de fecha ... de ... del 2014.

**5. Monto de la emisión (en números y letras)**

Gs. 1.350.000.000 (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES)

**6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo**

Gs. 1.000.000 (GUARANIES UN MILLON)

**7. Tasa de interés**

14 % anual.

**8. Plazo de vencimiento**

730 días.

**9. Plazo de colocación**

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.

**10. Pago de capital**

06/04/2016

**11. Pago de intereses**

Por trimestre vencido

10/07/2014

09/10/2014

08/01/2015

08/04/2015

08/07/2015

07/10/2015

06/01/2016

06/04/2016

**12. Garantía**

Sin garantía, que no sea el exceso de cartera aportado al Fideicomiso..

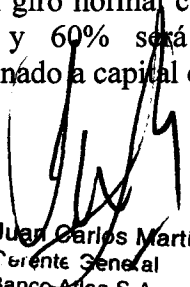
**13. Relato detallado del destino de los fondos.**

Con los recursos obtenidos mediante esta titularización, el Fideicomitente – Beneficiario logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre el 40% y 60% será destinado a reestructuración de pasivos y entre el 40% y 60% será destinado a capital operativo.

**14. Procedimientos de rescate anticipado.**

No aplica

  
Jorge Vera Trinidad  
Director Titular

  
Lic. Juan Carlos Martín  
Gerente General  
Banco Atlas S.A